

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18057** Resolución de 17 de septiembre de 2009, del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo del ejercicio 2008.

Vigo, 17 de septiembre de 2009.–La Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, María Teresa Pisano Avello.

## CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008  
e Informe de Gestión**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado Intangible	6	28.367	<b>FONDOS PROPIOS-</b>		
Inmovilizado material-			Capital-	17	306.407.814
Terrenos y construcciones	6	14.068.481	Fondo social		306.407.814
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		10.998.998	Resultado del ejercicio		13.628.860
Inmovilizado en curso y anticipos		1.274.553	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	3.761.441
Inversiones inmobiliarias-			<b>Total patrimonio neto</b>		<b>322.888.706</b>
Terrenos	7	82.888.811			
Construcciones		3.539.308	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Instalaciones		52.559.904	Provisiones a largo plazo-	18	4.043.300
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-		6.790.399	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		374.748
Instrumentos de patrimonio	8	13.317.106	Otras provisiones		3.668.552
Inversiones financieras a largo plazo-			Deudas a largo plazo-		
Instrumentos de patrimonio	10	28.340.728	Otros pasivos financieros		573.482
Créditos a terceros		15.626	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>4.818.782</b>
Otros activos financieros		8.380.597			
<b>Total activo no corriente</b>		<b>118.832.283</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
			Provisiones a corto plazo	20	2.888.843
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			Deudas a corto plazo-		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	28.320.844	Deudas con entidades de crédito		1.078.284
Existencias-	14	42.878.472	Otros pasivos financieros		1.541
Promociones en curso		42.976.472	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-			Proveedores		10.818.483
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		36.372.800	Acreedores varios	14	1.812.939
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	15	5.948.481	Personal		8.320.218
Deudores varios	10 y 11	305.730	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	329.091
Personal		7.509.766	Anticipos de clientes		155.039
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	117.702	Periodificaciones a corto plazo		1.206
Inversiones financieras a corto plazo-	11	21.491.221	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>14.578.367</b>
Créditos a empresas		17.174.148			
Valores representativos de deuda		303.030			
Otros activos financieros		3.091.721			
Periodificaciones a corto plazo		13.779.398			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	18	147.373			
Tesorería		88.281.463			
Otros activos líquidos equivalentes		864.512			
<b>Total activo corriente</b>		<b>223.263.181</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>341.886.464</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>341.886.464</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008**

(Euros)

	NO 08 09 13 Memoria	Ejercicio 2008
Importe neto de la cifra de negocios-	20	16.388.229
Prestaciones de servicios		16.388.229
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	14	7.073.829
Aprovisionamientos-	20	(7.688.738)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(7.598.739)
Otros ingresos de explotación-		21.048.168
Ingresos accesorios	20	20.769.444
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		357.254
Otros ingresos de gestión corriente	20	519.458
Gastos de personal-	20	(3.717.283)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.883.466)
Cargas sociales		(833.817)
Otros gastos de explotación-	20	(11.083.281)
Servicios exteriores		(9.409.491)
Tributos		(947.570)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		458.890
Otros gastos de gestión corriente		(1.165.110)
Amortización del inmovilizado	6, 8 y 7	(4.886.383)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	463.888
Excesos de provisiones	18	1.081.802
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(11.868.207)
Deterioros y pérdidas	7	(11.958.112)
Resultados por enajenaciones y otros	8	(95)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>7.330.822</b>
Ingresos financieros-		8.274.676
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		376.134
En empresas del grupo y asociadas	16	376.134
De valores negociables y otros instrumentos financieros	20	5.898.441
Gastos financieros-		(13.882)
Por deudas con terceros		(13.882)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		(81.886)
Deterioros y pérdidas		(52.081)
Resultados por enajenaciones y otros		(9.884)
<b>Resultado financiero</b>		<b>8.188.728</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>13.629.850</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		13.529.650
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 17	(453.999)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (II)		(453.999)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I-II)		13.075.651

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	304.462.534	945.080	-	305.407.614
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	-	-	4.205.440	4.205.440
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008	304.462.534	945.080	4.205.440	309.613.054
Total ingresos y gastos reconocidos	-	13.529.650	(453.999)	13.075.651
Otras variaciones del patrimonio neto				
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	945.080	(945.080)	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	305.407.614	13.529.650	3.751.441	322.688.705

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>19.172.221</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.628.658
Ajustes al resultado-		11.288.182
Amortización del Inmovilizado	6, 8 y 7	4.965.383
Correcciones valorativas por deterioro:		12.010.193
Inversiones inmobiliarias	7	11.958.112
Inversiones financieras	8	52.081
Variación de provisiones	18	(414.034)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	17	(453.999)
Resultados por bajas y enajenaciones de Inmovilizado	8	95
Resultados por bajas y enajenaciones de Instrumentos financieros		9.884
Ingresos financieros		(6.274.575)
Gastos financieros		13.882
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	1.431.363
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>(11.317.046)</b>
Existencias		(7.073.629)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(14.909.799)
Otros activos corrientes		15.100.239
Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.497.293)
Otros pasivos corrientes		(936.563)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		<b>6.871.424</b>
Pagos de intereses		(13.882)
Cobros de intereses		5.685.306
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(16.886.077)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(16.886.078)</b>
Inmovilizado material	8	(15.618.952)
Inversiones inmobiliarias	7	(164.151)
Activos no corrientes disponibles para la venta	13	(101.100)
Inversiones financieras	10	(875)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>1</b>
Inversiones financieras		1
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>19.179</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>19.179</b>
Emisión de otras deudas		19.179
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>3.306.323</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		95.955.130
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		99.261.453

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2008

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008****1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo**

Constitución y naturaleza.—El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, «el Consorcio») fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles, la aprobación de los proyectos de obras y servicios de la Zona Franca y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son aprobadas en primera instancia por el Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su ratificación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales de reconocida competencia en materias económicas y comerciales, designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos, el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las Entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

Objeto y actividades del Consorcio.—Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.  
Alquiler de oficinas.  
Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.  
Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.

Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.

Explotación de aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad participada por el Consorcio.

Otras actividades de desarrollo y fomento de la actividad económica.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecua al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto se emplearán como máximo un 25% en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.—Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, excepto para aquellas operaciones realizadas por el Consorcio para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Público, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio en el plazo legal correspondiente.

b) Principios contables.—Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un aspecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre.—En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.d).  
Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.m).

La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.—Las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007:

Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y

Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se establece en el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por el Pleno del Consorcio. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre – PGC (90):

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Euros)

ACTIVO	31.12.07	PASIVO	31.12.07
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
<b>Inmovilizaciones inmateriales-</b>		<b>Fondo social</b>	304.462.534
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	122.319	<b>Beneficios del ejercicio</b>	945.080
Aplicaciones informáticas	186.822	<b>Total fondos propios</b>	<b>305.407.614</b>
Provisiones	(29.784)		
Amortizaciones	(246.918)	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:</b>	
	32.439	<b>Subvenciones de capital</b>	4.205.440
<b>Inmovilizaciones materiales-</b>		<b>Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	728.036
Terrenos y construcciones	67.836.509	<b>Total ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>4.933.476</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.240.782		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.807.406	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:</b>	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	68.652.605	<b>Provisiones para pensiones y obligaciones similares</b>	378.996
Otro inmovilizado	6.366.025	<b>Provisiones para impuestos</b>	3.861.281
Provisiones	(23.990.725)	<b>Otras provisiones</b>	217.057
Amortizaciones	(20.969.331)	<b>Fondo de reversión</b>	2.913.014
	109.943.271	<b>Total provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>7.370.348</b>
<b>Inmovilizaciones financieras-</b>		<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	
Participaciones en empresas del grupo	10.721.742	<b>Otros acreedores</b>	<b>554.313</b>
Participaciones en empresas asociadas	3.222.342		
Cartera de valores a largo plazo	3.031.278		
Otros créditos	11.536.697		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	5.529		
Provisiones	(574.898)		
	27.942.690		
<b>Total inmovilizado</b>	<b>137.918.400</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>21.369.465</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	
<b>Existencias-</b>		<b>Acreedores comerciales-</b>	
Promociones en curso	35.902.843	Anticipos recibidos por pedidos	200.081
<b>Deudores-</b>		Deudas por compras o prestaciones de servicios	8.652.072
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.251.231		8.852.153
Empresas del Grupo, deudores	299.141	<b>Otras deudas no comerciales-</b>	
Deudores varios	16.200.849	Administraciones Públicas	191.856
Personal	112.335	Otras deudas	6.294.595
Administraciones Públicas	7.150.166	Remuneraciones pendientes de pago	339.158
Provisiones	(8.550.621)	Fianzas y depósitos recibidos	103.577
	20.463.101		6.929.186
<b>Inversiones financieras temporales-</b>		<b>Provisiones para operaciones de tráfico</b>	3.741.825
Cartera de valores a corto plazo	7.180.430	<b>Ajustes por periodificación</b>	79.918
Otros créditos	114.991.921	<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>19.603.082</b>
Provisiones	(322.556)		
	121.849.795	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>337.868.833</b>
<b>Tesorería</b>	181.227		
<b>Ajustes por periodificación</b>	184.002		
<b>Total activo circulante</b>	<b>178.580.968</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>337.868.833</b>		



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS****CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
<b>A) GASTOS:</b>		<b>B) INGRESOS:</b>	
Aprovisionamientos:	3.377.868	Importe neto de la cifra de negocios:	11.086.122
Compras de materias primas	3.377.868	Prestaciones de servicios	11.086.122
Gastos de personal:	4.029.405	Existencias traspasadas a inmovilizado	758.583
Sueldos y Salarios	3.096.263	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	660.000
Cargas Sociales-	933.142	Otros ingresos de explotación:	7.394.269
Seguridad Social a cargo de la empresa	762.105	Ingresos accesorios y de gestión corriente	6.837.598
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	64.681	Subvenciones a la explotación	379.366
Otros gastos sociales	106.356	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	177.305
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.980.932		
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 16)	1.746.972		
Otros gastos de explotación:	10.977.638		
Servicios Exteriores	6.895.424		
Tributos	651.763		
Otros gastos de gestión corriente	3.126.573		
Dotación al fondo de reversión	303.878		
	<b>22.112.815</b>	<b>I. Pérdidas de explotación</b>	<b>2.213.841</b>
			<b>22.112.815</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	9.884	Otros intereses e ingresos asimilados:	5.433.273
		Otros intereses	64.633
<b>II. Resultados financieros positivos</b>	<b>5.423.389</b>	Ingresos de otros valores negociables	5.368.640
	<b>5.433.273</b>		<b>5.433.273</b>
<b>III. Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>3.209.548</b>		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	11.571	Beneficios en la enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	750
Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.628	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	453.999
Gastos extraordinarios	3.648.305	Ingresos extraordinarios	345.284
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	72.062	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	669.065
	<b>3.733.566</b>	<b>IV. Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>1.469.098</b>
			<b>2.264.468</b>
<b>V. Beneficios del ejercicio</b>	<b>945.080</b>		<b>3.733.566</b>

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

La conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC (90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007, se muestra a continuación:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*) . . . . .	305.407.614
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad-Subvenciones de capital . . . . .	4.205.440
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC . . . . .	309.613.054

(\*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La explicación de estos impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad es la siguiente:

**Subvenciones de capital.**—En las modificaciones en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable, se encuentra la clasificación del saldo de las subvenciones de capital, como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Sociedad. El ajuste realizado contra el patrimonio inicial se corresponde con el saldo neto al 31 de diciembre de 2007, pendiente de traspasar a resultados.

**Información adicional relativa a la transición al NPGC.**—Entre las modificaciones, en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable se encuentra la correspondiente a los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta, que se contabilizan como inversiones inmobiliarias dentro de los activos no corrientes del balance de situación. La amortización de las inversiones inmobiliarias seguirá el mismo plan sistemático de amortización que se aplicaba anteriormente.

En aplicación de la nueva normativa contable descrita anteriormente, al 1 de enero de 2008 se ha traspasado a los correspondientes epígrafes de inversiones inmobiliarias, el coste, la amortización acumulada y las provisiones por deterioro de los bienes arrendados, por 42.156.707, 13.771.413 y 3.455.007 euros respectivamente.

El Nuevo Plan General de Contabilidad, define la vida útil de un bien como el período durante en el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable o el número de unidades de producción que espera obtener del mismo. En particular, en activos sometidos a reversión, la vida útil coincide con el periodo concesional cuando éste sea inferior a la vida económica del activo. Como consecuencia, el importe que a 31 de diciembre de 2007 se encontraba registrado como fondo de reversión por 2.913.015 euros se ha traspasado a mayor importe de la amortización acumulada de los bienes sujetos a reversión.

Por otro lado el nuevo plan contable ha creado un nuevo epígrafe de «Activos no corrientes o grupos enajenables mantenidos para la venta» en el que se registrarán los activos cuando la Sociedad haya decidido su venta y se estima que ésta se realizará dentro de los próximos doce meses. De esta forma, el Consorcio traspasó a «Activos no corrientes mantenidos para la venta» el coste y el deterioro de estos bienes por importe de 49.513.282 y 21.293.538 euros, respectivamente.

La aplicación de estos criterios contables no han tenido impacto alguno en el patrimonio neto del Consorcio.

e) **Consolidación.**—Tal y como se indica en la Nota 10, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2008 no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones del Consorcio en dichas empresas que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, suponen

un incremento de los activos y reservas por importe de 4.543.233 y 2.131.907 euros, respectivamente y un descenso de los beneficios del ejercicio por importe de 266.124 euros.

### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado que el Delegado Especial del Estado propondrá al Comité Ejecutivo y al Pleno del Consorcio consiste en traspasar los beneficios del ejercicio a «Fondo Social».

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.—Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material.—El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los bienes	Años de vida útil estimada
Construcciones-Edificios administrativos . . . . .	50
Pavimentaciones . . . . .	20
Instalaciones técnicas y maquinaria. . . . .	8 – 10

Naturaleza de los bienes	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario . . . . .	10
Equipos para procesos de información . . . . .	4
Otro inmovilizado . . . . .	6

c) Inversiones inmobiliarias.—El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los bienes	Años de vida útil estimada
Construcciones-Edificios comerciales . . . . .	30
Aparcamientos subterráneos . . . . .	33
Pavimentaciones . . . . .	20
Otras construcciones . . . . .	14
Instalaciones técnicas . . . . .	8 – 10
Mobiliario . . . . .	10
Equipos para procesos de información . . . . .	4
Otro inmovilizado . . . . .	6

d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias—Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Consorcio procede a estimar mediante el denominado «Test de deterioro» la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 el Consorcio ha registrado pérdidas por deterioro en inversiones inmobiliarias por importe de 12.089.696 euros (véase nota 7).

e) Arrendamientos.—Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos.—Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros.

Activos financieros.—Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial.—Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.—Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**Pasivos financieros.**—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) **Existencias.**—Los bienes comprendidos en existencias son terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales y naves desarrolladas en dichos polígonos, los cuales al 31 de diciembre de 2008 se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a precio de adquisición, más los gastos de acondicionamiento de los terrenos y todos los costes imputables a su urbanización (como pueden ser las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos y de dirección de obra), o a su valor de mercado si fuese inferior.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, el Consorcio no ha registrado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.



h) Otros activos financieros.—Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregan a la Autoridad Portuaria de Vigo y posteriormente ésta devuelve por la vía de la compensación de cánones a satisfacer.

Adicionalmente, de acuerdo con la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 3 de febrero de 2000 para la ocupación de otros terrenos en Bouzas, una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión se podrían compensar con la entrega al organismo concedente de 12.020.242 euros, importe que fue pagado en el ejercicio 2002 y por tanto registrado en este epígrafe.

En consecuencia, los gastos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como «Otros gastos de explotación» a lo largo del período de vigencia de las concesiones, que asciende a 30 años.

i) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de promociones inmobiliarias el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y el coste de las mismas en el momento de la entrega de los inmuebles, de acuerdo con lo establecido en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad para entidades inmobiliarias.

j) Ingresos por transferencias de la Administración Central.—Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden a los establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar las transferencias recibidas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades efectuados por las empresas instaladas en la Zona Franca como ingresos anticipados en el epígrafe «Periodificaciones a corto plazo» del pasivo del balance de situación adjunto, dado su carácter de entregas provisionales que podría ser necesario reintegrar a la Administración, en su totalidad o parcialmente, en caso de que la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades resultase inferior al importe de los pagos a cuenta satisfechos en el ejercicio.

Consecuentemente, estos ingresos se imputan a resultados en el ejercicio en que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunica al Consorcio los importes de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades presentadas por las empresas citadas, registrándolos en la partida «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones y contingencias.—Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales del Consorcio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengado.

El Consorcio mantiene registrada una provisión para cubrir las responsabilidades ciertas puestas de manifiesto como consecuencia de las actuaciones de inspección llevadas a cabo por las Autoridades Tributarias sobre el impuesto del valor añadido de los ejercicios 1999, 2002 y 2003 y por las cuales se firmaron actas en disconformidad y, por otra parte, con provisiones relacionadas con ciertos gastos comprometidos.

l) Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión del despido. El balance de situación al 31 de diciembre de 2008 no recoge provisión alguna por este concepto, dado que no se estima que haya despidos significativos en el futuro.

En el ejercicio 2007, el Consorcio suscribió una póliza de seguro para dar cobertura a los compromisos adquiridos con el Expediente de Regulación de empleo al que se acogieron 13 trabajadores. El importe satisfecho por este concepto durante el ejercicio 2008 asciende a 13.787 euros.

m) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos.—De acuerdo con el convenio colectivo vigente, todos los trabajadores del Consorcio que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de antigüedad recibirán un premio por años de servicio de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido en el propio convenio. Adicionalmente, se establece en dicho convenio que los trabajadores deben jubilarse obligatoriamente a los 65 años de edad, momento en el que percibirán una indemnización equivalente a ocho mensualidades del módulo de retribución. No obstante, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, decidan jubilarse anticipadamente percibirán una indemnización adicional a la anterior, cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca el cese.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro Colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume el compromiso de jubilación de los trabajadores. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas: tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la Tabla de Mortalidad aplicada PER2000-Producción. La aportación realizada durante el ejercicio 2008 al citado Plan ascendió a 39.334 euros (Nota 19).

Asimismo para el premio de antigüedad establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la plantilla se ha determinado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2008, asciende aproximadamente a 374.748 euros (Nota 18), y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe «Sueldos y salarios» de la cuenta de Pérdidas y ganancias adjunta de 23.033 euros. En el ejercicio 2008 se han pagado premios de antigüedad, por importe de 27.281 euros a diferentes trabajadores del Consorcio.

n) Subvenciones.—Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de



carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrables: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financieros.

o) Transacciones con vinculadas.-El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.-La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

q) Actividades de fomento.-El Consorcio, de acuerdo con sus objetivos de contribuir a la dinamización y desarrollo económico de Vigo y su área de influencia, incurre en determinados costes como consecuencia de la ejecución de determinadas infraestructuras urbanas que se entregan a la Xunta de Galicia, al Concello de Vigo y a otras entidades en virtud de diversos convenios. Dichos costes figuran registrados, con cargo al epígrafe «Otros gastos de explotación – Otros gastos por actividades de fomento» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones (dotaciones)	Saldo final
Coste:			
Propiedad industrial . . . . .	52.000	–	52.000
Aplicaciones informáticas . . . . .	186.822	–	186.822
	238.822	–	238.822

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones (dotaciones)	Saldo final
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial . . . . .	(19.561)	(4.082)	(23.643)
Aplicaciones informáticas . . . . .	(186.822)	–	(186.822)
	(206.383)	(4.082)	(210.465)
Neto . . . . .	32.439		28.357

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2008 asciende a 10.349 y 186.822 euros, respectivamente.

#### 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos	Trasposos (Notas 7 y 13)	Saldo Final
Coste:						
Terrenos y construcciones . . . . .	18.601.226	–	–	–	–	18.601.226
Instalaciones técnicas y maquinaria . . . . .	1.087.588	44.967	–	65.223	–	1.197.778
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario . . . . .	1.614.760	37.002	(8.444)	–	–	1.643.318
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso . . . . .	40.432.862	15.478.513	–	(65.223)	(54.063.242)	1.782.910
Otro inmovilizado . . . . .	1.408.921	58.470	(7.688)	–	–	1.459.703
	63.145.357	15.618.952	(16.132)	–	(54.063.242)	24.684.935
Amortización acumulada:						
Construcciones . . . . .	(7.110.417)	(491.811)	–	–	–	(7.602.228)
Instalaciones técnicas y maquinaria . . . . .	(1.039.956)	(9.382)	–	–	–	(1.049.338)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario . . . . .	(1.058.245)	(112.441)	8.444	–	–	(1.162.242)
Otro inmovilizado . . . . .	(784.549)	(37.710)	7.593	–	–	(814.666)
	(9.993.167)	(651.344)	16.037	–	–	(10.628.474)
Neto . . . . .	53.152.190					14.056.461

Terrenos y construcciones.–El detalle del valor en libros de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Coste	Amortización acumulada
Terrenos . . . . .	5.835.026	–
Construcciones . . . . .	12.766.200	(7.602.228)
	18.601.226	(7.602.228)

En el ejercicio 2003 se adquirieron terrenos en Teis (Vigo), por importe de 4.808.097 euros, a la Compañía Logística de Hidrocarburos para el desarrollo de una futura actuación urbanística tal como lo prevé el avance del Plan General de Ordenación Municipal elaborado por el Concello de Vigo.

Anticipos e inmovilizado material en curso.—El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 incluye los costes incurridos en los siguientes conceptos:

	Euros
Centro comercial «A Laxe» .....	1.672.445
Edificio oficinas Porto do Molle. ....	54.937
Edificio oficinas Portanet .....	46.528
Otros.....	9.000
	1.782.910

El Consorcio registra en concepto de anticipo 1.672.445 euros correspondientes al terreno sobre el que se asienta el Centro Comercial A Laxe propiedad de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Adiciones y retiros habidos en el ejercicio.—Las principales adiciones realizadas durante el ejercicio 2008 corresponden con las últimas certificaciones de obra e instalaciones realizadas en el Centro Comercial «A Laxe» por importe total de 15.309.569 euros. El 13 de febrero de 2008 se inauguró dicho centro comercial traspasando el Consorcio la inversión realizada por importe de 52.993.055 y 594.733 euros a los epígrafes «Inversiones inmobiliarias-construcciones» e «Inversiones inmobiliarias-instalaciones» respectivamente, del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

Como consecuencia de los retiros de diversos elementos de inmovilizado habidos en el ejercicio por importe de 16.132 euros, el Consorcio ha registrado una pérdida por importe de 95 euros contabilizados en las cuentas «Resultados por enajenaciones y otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 adjunta.

Bienes totalmente amortizados.—Al 31 de diciembre de 2008, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 3.520.382 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los bienes	Euros
Construcciones. ....	1.179.448
Instalaciones técnicas y maquinaria. ....	1.039.332
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	581.430
Otro inmovilizado .....	720.172
	3.520.382

Política de seguros.—a política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Compromisos de inversión contraídos.—El presupuesto de inversiones en inmovilizado material del Consorcio para el ejercicio 2009 asciende a 1.592.000 euros, aproximadamente. Las inversiones ya comprometidas al 31 de diciembre de 2008, por estar ya adjudicadas son las siguientes:

	Euros
Centro Comercial de A Laxe. ....	166.257
Parque Empresarial Porto do Molle (Nigrán) .....	311.312
Ampliación Polígono de Balaídos. ....	194.735
ETEA .....	148.735
Museo do Mar. ....	107.262
Parque Tecnológico y Logístico .....	51.000

	Euros
General (Nivel 2) .....	46.623
Aparcamientos .....	23.823
Polígono Bouzas .....	256
	1.050.003

Los Administradores consideran que el Consorcio dispone de capacidad financiera suficiente para afrontar las inversiones previstas para el próximo ejercicio.

#### 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos (Nota 6)	Trasposos (Nota 13)	Saldo Final
<b>Coste:</b>						
Terrenos .....	3.539.308	-	-	-	-	3.539.308
Construcciones .....	32.408.136	164.151	-	45.564.765	-	78.137.052
Otras instalaciones .....	6.209.263	-	-	6.584.333	-	12.793.596
	42.156.707	164.151	-	52.149.098	-	94.469.956
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones .....	(9.165.847)	(3.136.227)	-	-	-	(12.302.074)
Otras instalaciones .....	(4.605.566)	(1.173.730)	-	-	-	(5.779.296)
	(13.771.413)	(4.309.957)	-	-	-	(18.081.370)
<b>Deterioro:</b>						
Construcciones .....	(1.497.820)	(11.865.795)	88.541	-	-	(13.275.074)
Otras instalaciones .....	(1.957.187)	(223.901)	43.043	-	1.914.144	(223.901)
	(3.455.007)	(12.089.696)	131.584	-	1.914.144	(13.498.975)
<b>Neto .....</b>	<b>24.930.287</b>					<b>62.889.611</b>

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial O Granxa en O Porriño.

Zona Franca de Balaídos.

Polígono de Bouzas.

Edificio Plaza Estrella.

Edificio Dotacional Montero Ríos.

Centro Comercial A Laxe.

Aparcamientos subterráneos de Vigo- Laxe y Plaza Estrella y Plaza de Berbés.

En cuanto al uso de dichas inversiones, se distribuye al cierre del ejercicio 2008 de la siguiente manera:

	M <sup>2</sup>
Oficinas .....	541
Naves industriales .....	94.498
Aparcamientos .....	55.987
Locales comerciales .....	32.485
	183.511

Dentro de la partida «Terrenos» se incluyen aquéllos adquiridos por el Consorcio y que constituyen el recinto de la Zona Franca de Balaídos y ciertos terrenos en el Polígono Industrial de A Granxa en O Porriño (Pontevedra) sobre los que se asienta el Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales.

En ejercicios anteriores se constituyó una pérdida por deterioro por la depreciación de las construcciones e instalaciones de uno de los aparcamientos, ya que los Administradores del Consorcio consideraron que el coste por el que figuraban registradas, neto de amortizaciones y de subvenciones, excedía a su valor de mercado, determinado mediante la actualización de los flujos de caja que los Administradores estiman que generará su explotación durante su vida útil.

Bienes de carácter revertible.–Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria y el Concello de Vigo, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores contables al 31 de diciembre de 2008 de los mismos son los siguientes:

	Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Edificio administrativo Bouzas . . . . .	4.609.322	(2.996.599)	1.612.723
Naves Bouzas . . . . .	7.557.730	(4.425.763)	3.131.967
Aparcamiento Praza da Estrela . . . . .	4.953.145	(2.026.087)	2.927.058
Aparcamiento A Laxe . . . . .	5.625.562	(3.701.215)	1.924.347
Aparcamiento Praza do Berbés . . . . .	2.206.917	(480.637)	1.726.280
Edificio Turismo y Estación de Ría . . . . .	1.425.586	(397.012)	1.028.574
Edificio dotacional Praza da Estrela . . . . .	2.398.736	(296.978)	2.101.758
Centro Comercial A Laxe . . . . .	51.733.324	(2.653.569)	49.079.755
Infraestructuras Bouzas . . . . .	1.511.390	(573.293)	938.097
Otro inmovilizado . . . . .	168.764	(145.216)	23.548
	82.190.476	(17.696.369)	64.494.107

Se detallan a continuación las principales concesiones otorgadas al Consorcio por distintas entidades:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Superficie de 141.657 m <sup>2</sup> en Bouzas. . . . .	10/10/1989	30 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Superficie de 48.530 m <sup>2</sup> en Bouzas. . . . .	03/02/2000	30 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Aparcamiento Praza da Estrela. . . . .	26/01/1996	30 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Aparcamiento A Laxe. . . . .	29/12/1994	30 años.
Concello de Vigo. . . . .	Aparcamiento Praza do Berbés. . . . .	06/05/1999	50 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Edificio Turismo y Estación de Ría. . . . .	07/07/1999	30 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Centro Comercial A Laxe. . . . .	28/09/1999	30 años.
Autoridad Portuaria de Vigo. . . . .	Edificio dotacional Praza da Estrela. . . . .	06/03/2000	30 años.

Deterioro.–Al 31 de diciembre de 2008 el Consorcio ha estimado que el importe recuperable del Centro Comercial A Laxe y de instalaciones del parking asociado al mismo es inferior a su importe en libros, registrándose unas pérdidas por deterioro en inversiones inmobiliarias por importe de 12.089.696 euros. La estimación se realizó por flujos de caja descontados, tal y como se indica en la nota 4.d.

Bienes totalmente amortizados.—Al 31 de diciembre de 2008, el Consorcio mantenía en su inmovilizado otras instalaciones totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 334.439 euros.

Ingresos y gastos relacionados.—En el ejercicio 2008 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Consorcio ascendieron a 15.370.793 euros, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 13.083.210 euros.

### 8. Arrendamientos

Arrendamiento operativo.—Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Euros
Menos de un año . . . . .	2.214.135
Entre uno y cinco años . . . . .	8.641.647
Más de cinco años . . . . .	11.085.350
<b>Total . . . . .</b>	<b>21.941.132</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en el ejercicio 2008 asciende a 2.170.721 euros (Nota 20).

### 9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado ni ha repartido dividendos en el ejercicio 2008. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados financieros al 31 de diciembre de 2008, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre del ejercicio 2008:

	Actividad	% Participación Directa	Euros						
			Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
							Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.Unipersonal (*) Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	Explotación de aparcamientos Sociedad de capital riesgo	100,00%	30.051	238.305	696.778	965.134	30.051	-	30.051
		80,70%	12.000.000	(148.049)	1.452.921	13.304.872	10.691.692	-	10.691.692
		<b>Total Grupo</b>	<b>12.030.051</b>	<b>90.256</b>	<b>2.149.699</b>	<b>14.270.006</b>	<b>10.721.743</b>	<b>-</b>	<b>10.721.743</b>
Ciudad Universitaria, S.A. (*) Unirisco Galicia, S.A. (*) Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (*)	Promoción inmobiliaria Sociedad capital riesgo Gestión de centros logísticos	13,95%	4.954.315	(394.756)	(1.638.223)	2.921.336	691.200	(283.673)	407.527
		12,30%	2.932.939	33.758	(382.955)	2.583.742	360.607	(42.807)	317.800
		25,07%	7.460.105	(64.823)	4.814.478	12.209.760	1.870.035	-	1.870.035
<b>Total Asociadas</b>	<b>15.347.359</b>	<b>(425.821)</b>	<b>2.793.300</b>	<b>17.714.838</b>	<b>2.921.842</b>	<b>(326.480)</b>	<b>2.595.362</b>		
			<b>27.377.410</b>	<b>(335.565)</b>	<b>4.942.999</b>	<b>31.984.844</b>	<b>13.643.585</b>	<b>(326.480)</b>	<b>13.317.105</b>

(\*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o (dotaciones)	Salidas o cancelaciones	Saldo final
Instrumentos de patrimonio-Coste de empresas del Grupo. . .	10.721.743	–	–	10.721.743
Coste de empresas asociadas. . . . .	3.222.342	–	(300.500)	2.921.842
Deterioros de valor. . . . .	(574.898)	(56.379)	304.797	(326.480)
	2.647.444	(56.379)	4.297	2.595.362
	13.369.187	(56.379)	4.297	13.317.105

Retiros habidos en el ejercicio.–El retiro del ejercicio corresponde con la venta de la participación del Consorcio en la sociedad World Fish Site, S.A. que se encontraba totalmente provisionada.

#### 10. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos	Otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento . .	15.626	–	19.944.506	19.960.132
Préstamos y partidas a cobrar . . . . .	–	8.380.597	–	8.380.597
	15.626	8.380.597	19.944.506	28.340.729

Créditos a terceros.–En virtud del convenio «Abrir Vigo al Mar» el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria de Vigo derivadas de las concesiones administrativas otorgadas sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 6.300.310 euros. Por su parte, un importe de 554.076 euros, equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán facturados en 2009 por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe «Deudores» del balance de situación adjunto.

Asimismo, y como parte de las actividades de fomento propias del objeto del Consorcio, y de acuerdo con el convenio «Vigo 2005» formalizado con el Concello de Vigo (véase nota 7), el Consorcio registró como crédito a largo plazo el importe correspondiente a la financiación de las obras de humanización ejecutadas durante ejercicios anteriores y que se compensarán con las liquidaciones por impuestos municipales, contribuciones y tasas fiscales que emita el Concello de Vigo. El importe pendiente de liquidar registrado en este epígrafe asciende a 1.441.308 euros al 31 de diciembre de 2008.

Adicionalmente dentro de este epígrafe se incluyen los importes pendientes de cobro por las ventas realizadas en ejercicios anteriores de dos parcelas en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo por importe de 638.979 euros, traspasándose 193.038 euros como importe a cobrar durante el ejercicio 2009 y que figuran registrados dentro del epígrafe «Deudores» del balance de situación adjunto.

Compromisos de compra o venta.–Al 31 de diciembre de 2008, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.



Otras inversiones financieras.–Esta cuenta del balance de situación incluye los costes pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2008 en que incurrió el Consorcio para la ejecución de las obras de rellenos y protecciones de la Zona Portuaria de Bouzas, las cuales fueron entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994. De acuerdo con la concesión administrativa otorgada por un plazo de 30 años por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 10 de octubre de 1989 para la ocupación de determinados terrenos en Bouzas, la realización y entrega a la Autoridad Portuaria de las citadas obras compensaría una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 1999, se estableció una cláusula adicional 25ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, mediante la cual se considera cumplida la condición 22ª, que estipulaba para todo el período concesional un rendimiento mínimo anual de 5Tm/m<sup>2</sup>, si el concesionario contrata a su costa, y entrega a la Autoridad Portuaria de Vigo, las obras de ampliación de la Terminal de Transbordadores de Bouzas, con una inversión máxima a realizar por el Consorcio de 16.828.339 euros equivalente al canon mínimo anual establecido por la condición 22ª. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 11.457.592,46 euros de acuerdo con la cláusula 25ª, la cual se aplica a resultados por importe de 716.099,50 euros en los dieciséis años restantes de concesión.

El 1 de octubre de 2002, se estableció una nueva cláusula 26ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, según la cual se considerará abonado en un porcentaje del 94,70% el canon establecido por el desarrollo de actividad industrial señalado en la condición 16ª a cambio de lo cual el Consorcio elevará el límite presupuestario de las obras recogidas en la condición 25ª hasta los 19.112.184,92 euros. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 2.145.328,68 euros, de acuerdo con la cláusula 26ª, la cual se aplica a resultados por importe de 134.083,04 euros durante los dieciséis años restantes de concesión.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Trasposos a resultados	Saldo final
Cánones anticipados escollera de Bouzas. . . . .	1.942.437	–	(161.870)	1.780.567
Cánones anticipados concesión Bouzas . . . . .	9.224.837	–	(419.311)	8.805.526
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª . . . . .	8.593.194	–	(716.099)	7.877.095
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª . . . . .	1.608.997	–	(134.083)	1.474.914
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo . . . . .	5.529	875	–	6.404
	21.374.994	875	(1.431.363)	19.944.506

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los cánones anticipados a corto plazo registrados en el epígrafe de «Deudores varios» asciende a 560.000 euros.

#### 11. Inversiones financieras a corto plazo y deudores varios

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a corto plazo» al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros			
	Valores representativos de deuda	Créditos	Otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. . . . .	3.091.721	–	13.779.398	16.871.119
Préstamos y partidas a cobrar . . . . .	–	303.030	–	303.030
	3.091.721	303.030	13.779.398	17.174.149



Las operaciones relativas a los «Valores representativos de Deuda» que se incluyen en el cuadro anterior corresponden a de Deuda Pública adquirida por el Consorcio en el ejercicio 2008.

En el epígrafe «Otros» se encuentran registradas imposiciones en entidades financieras a corto plazo junto con los intereses devengados y no vencidos por importe de 13.750.000 y 29.398 euros, respectivamente. Asimismo, dentro del epígrafe de «Créditos» se encuentra registrada la parte a corto del crédito al Concello de Vigo para la financiación de las actuaciones de convenios suscritos con el Concello por 303.030 euros y el importe pendiente de la parte correspondiente al impuesto sobre el valor añadido de la cesión de la Plaza del Berbés al Concello de Vigo en el ejercicio 2003 por importe de 322.556 euros y que está totalmente provisionado.

Deudores varios.—Dentro de este epígrafe se incluyen 6.718.521 euros correspondientes al importe pendiente de compensar por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo de acuerdo con el convenio firmado en 2006 por el que éste entregará al Consorcio la propiedad del solar del Centro Comercial a Laxe.

#### 12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

Información cualitativa.—La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

1. Riesgo de crédito.—Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

2. Riesgo de liquidez.—No existe riesgo de liquidez al disponer el Consorcio de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

3. Riesgo de tipo de interés.—Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

#### 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Consorcio tiene la intención firme de vender o ceder en el corto plazo los activos que mantiene actualmente en la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) y el Museo do Mar de Galicia. Dado que se cumplen los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para que dichos activos sean clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta, al cierre del ejercicio 2008 se ha procedido a realizar las oportunas reclasificaciones.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe es la siguiente:

	Euros
E.T.E.A.....	28.320.844
Museo del Mar-Terrenos.....	3.041.843
Construcciones.....	10.414.760
Instalaciones.....	5.154.108
Otro inmovilizado.....	4.893.004
Deterioro (Museo del Mar).....	(23.503.715)
Total.....	28.320.844

Con fecha 17 de diciembre de 2002 el Pleno del Consorcio aprobó la Constitución de la Fundación Consorcio Zona Franca Vigo y la adscripción, en régimen de uso y disfrute gratuito, de los terrenos, edificaciones y otro inmovilizado ocupados por el Museo do Mar, conservando el Consorcio la propiedad de dichos bienes, los cuales se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2008 por un importe de 23.503.715 euros.

En el ejercicio 2004, se adquirieron los terrenos de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA), a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por un importe de 27.934.289 euros. Al 31 de diciembre de 2008 el importe de las inversiones incorporadas en el epígrafe «Terrenos y construcciones» por este concepto asciende a 28.320.844 euros. Asimismo, en febrero 2009 se firmó un nuevo convenio entre el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo, en virtud del cual el Consorcio transfiere, a estas instituciones, la titularidad de los terrenos y edificaciones de la ETEA por importe de 30.000.000 de euros. Al 31 de diciembre de 2008, el valor en libros de las instalaciones ascendía a 28.320.844 euros.

Como «Construcciones» figuran registradas las edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia. En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones, instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró una provisión por el 100% del valor del inmueble.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museográfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante.

Durante el ejercicio 2008 se traspasaron a este epígrafe 1.914.144 euros de obras ejecutadas en el Museo del Mar y totalmente provisionadas al 31 de diciembre de 2008 (véanse Notas 6 y 7).

#### 14. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, que corresponde a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas y en el desarrollo de naves, es el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones (Nota 20)	Retiros	Saldo final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo . . . . .	5.763.866	560.566	(501.503)	5.822.929
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra -As Neves (Plisan)- . . . . .	11.567.570	2.901.922	–	14.469.492
Parque Empresarial Porto do Molle . . . . .	18.547.800	4.076.358	–	22.624.158
Parque Empresarial Moaña- Marín . . . . .	23.607	–	(23.607)	–
Parque Empresarial Matamá . . . . .	–	59.893	–	59.893
	35.902.843	7.598.739	(525.110)	42.976.472

Los Administradores estiman que todos los costes incurridos hasta el momento en estos parques serán recuperados de una forma adecuada mediante las futuras ventas de parcelas ya firmados y por esa razón estas cuentas anuales no incluyen provisión por la depreciación de existencias.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe pendiente de pago por los trabajos de urbanización de los polígonos industriales asciende a 7.213.470 euros, registrados en el epígrafe «Acreedores varios» del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con previsto en el contrato de compra de los terrenos del parque empresarial Cangas-Bueu, se procedió a la devolución de dichos terrenos

dato que no se habían producido las aprobaciones urbanísticas requeridas para el proyecto, quedando activado únicamente el importe de la concesión minera comprada. En el ejercicio 2007 el Consorcio traspasó al epígrafe «Deudores» el importe pendiente de cobro correspondiente a la devolución de la concesión minera por un importe de 3.600.000 euros, habiendo provisionado la totalidad del mismo.

Adicionalmente se han dado de baja los gastos por proyectos y gastos accesorios activados en ejercicios anteriores correspondientes al parque empresarial de Moaña-Marín al no ejecutarse finalmente dicho proyecto.

#### 15. Saldos y operaciones con vinculadas

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2008 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante el ejercicio 2008, se muestra a continuación:

	Euros		
	Saldos	Transacciones	
		Empresas del grupo, deudores	Ventas y prestaciones de servicios
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L. Unipersonal . . .	305.730	596.068	376.134
Vigo Activo S.C.R., S.A. . . . . .	—	72	—
	305.730	596.140	376.134

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades, tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

#### 16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe de balance al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Caja . . . . .	19.527
Bancos, cuentas corrientes . . . . .	844.985
Inversiones a corto plazo de gran liquidez . . . . .	98.396.941
	99.261.453

En el epígrafe «Inversiones a corto plazo de gran liquidez» se encuentran registradas imposiciones en entidades financieras con vencimiento inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición y los intereses devengados y no vencidos por importe de 97.748.909 y 648.032 euros, respectivamente.

#### 17. Patrimonio neto

Fondos propios.—En el epígrafe «Fondo social» se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

Subvenciones.—La información sobre las subvenciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Entidad que concedió la subvención	Euros				
	Ámbito	Importe concedido	Saldo inicial	Traspasos a los resultados del ejercicio 2008	Saldo final
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo. Instituto Galego de Promoción Económica.	Internacional.	12.594.814	3.065.421	(413.892)	2.651.529
	Administración Autonómica.	1.340.257	1.140.019	(40.107)	1.099.912
		13.935.071	4.205.440	(453.999)	3.751.441

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio «Abrir Vigo al Mar».

De acuerdo con el contrato de concesión de la subvención, los desembolsos se irían produciendo a medida que el Consorcio realizase inversiones y las comunicase al Banco Europeo de Inversiones, con un límite Inicial para la realización de los mismos hasta el 31 de diciembre de 1998. Dicho plazo, ante el retraso de las obras, se amplió hasta el 31 de diciembre de 2002, y el último desembolso se ha recibido en los primeros meses del ejercicio 2003.

El Banco Europeo de Inversiones puede suspender o rescindir en su totalidad o en parte el importe de la subvención no desembolsada o incluso solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2008 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que albergará dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

Al cierre del ejercicio 2008 el Consorcio había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

#### 18. Provisiones y contingencias

Provisiones.—El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	Saldo final
Obligaciones por presentaciones a largo plazo al personal (Nota 4.m) . . . . .	378.996	23.033	(27.281)	—	374.748
Provisión para impuestos (Nota 19) . . . . .	3.861.281	141.838	—	(934.567)	3.068.552
Provisión para responsabilidades (Nota 20) . . . . .	89.822	510.178	—	—	600.000
Provisión para grandes reparaciones . . . . .	127.235	—	—	(127.235)	—
	4.457.334	675.049	(27.281)	(1.061.802)	4.043.300

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.—En este epígrafe se encuentran registrados la provisión por concepto de un premio por años de servicio que se encuentra contemplada en el convenio colectivo vigente. El Consorcio ha realizado un estudio individualizado de la antigüedad de la plantilla para la determinación de la obligación al cierre del ejercicio.

19. *Administraciones Públicas y Situación fiscal*

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2008 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros
Administraciones Públicas deudoras:	
Por I.V.A. ....	2.478.411
Subvenciones ....	456.205
Otros conceptos (Nota 20) ....	18.554.678
	21.489.294
Organismos Seguridad Social deudores ....	1.927
	21.491.221
Hacienda Pública acreedora:	
Por I.R.P.F. ....	86.590
Organismos de la Seguridad Social ....	68.449
	155.039

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

El Consorcio se ha visto sometido en los últimos ejercicios a inspecciones fiscales relativas al Impuesto sobre Valor Añadido. Como resultado de la inspección correspondiente a los ejercicios 1994 a 1998, con fecha 14 de diciembre de 2000, le fueron incoadas al Consorcio dos actas, un acta de conformidad referida al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1994 por importe de 634.571 euros y un acta de disconformidad referida al mismo Impuesto correspondiente a los ejercicios 1995 a 1998, ambos inclusive, por importe de 1.775.385 euros. Esta última acta fue rectificadas posteriormente por la Administración resultando una deuda definitiva a ingresar, por importe de 947.352 euros.

Con fecha 5 de abril de 2005 el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia dicta sentencia en la que falla favorablemente de forma parcial la reclamación interpuesta por el Consorcio, por el acta en disconformidad de los ejercicios 1995 a 1998, y de acuerdo con la cual la Agencia Tributaria abonó con fecha 11 de noviembre de 2005 un importe total de 1.204.986 euros en concepto de devolución de ingresos indebidos junto con los correspondientes intereses de demora (217.062 euros devengados en ejercicios anteriores, y 50.508 devengados durante el ejercicio 2005).

Por su parte, del acta de conformidad del año 1994 se derivó un expediente de infracción tributaria grave de fecha 9 de enero de 2001 por importe de 217.488 euros más un importe de 43.498 euros en concepto de recargo de apremio. Tanto el acta de conformidad como dicho expediente sancionador han sido objeto de sendos recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, siendo la resolución favorable al Consorcio. La sentencia fue recurrida en Casación por parte de la Agencia Tributaria. El Consorcio solicitó la inadmisión del Recurso de Casación. En el año 2007 se aceptó dicha solicitud de inadmisión, por lo que la sentencia es firme.

En abril de 2002 se inició una nueva comprobación por parte de la Administración Tributaria correspondiente a los ejercicios 1999 a 2001, ambos inclusive, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta comprobación se inició en ampliación de los procedimientos de devolución de ingresos indebidos que el Consorcio de la Zona Franca de Vigo había instado en el momento de la presentación de las declaraciones complementarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1999 y 2000 y en el momento de la presentación de la declaración ordinaria en período voluntario del ejercicio 2001.

Como resultado de dicha inspección, con fecha 11 de noviembre de 2002, le fueron incoadas tres actas, dos actas de disconformidad referidas a los ejercicios 1999 y 2000, de

las que se derivan un importe a ingresar de 425.282 euros y otro a devolver de 990.742 euros, respectivamente, y un acta en conformidad referida al ejercicio 2001 de la que se deriva un importe a devolver de 3.299.524 euros.

La deuda correspondiente al acta en disconformidad referida al ejercicio 1999 ha sido objeto de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia por las mismas razones que el acta en disconformidad referida al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1995 a 1998, solicitando a su vez la suspensión de la ejecución del acto impugnado, por lo que se ha aportado en garantía aval bancario solidario, por importe de 425.282 euros. La resolución ha sido favorable al Consorcio, siendo recurrida en Alzada por la Agencia Tributaria. Dicho recurso está pendiente de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

A pesar de la devolución mencionada, el acta en disconformidad referida al ejercicio 2000 ha sido objeto de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia, siendo la resolución parcialmente favorable al Consorcio. Dicha resolución ha sido recurrida en Alzada por el propio Consorcio, estando todavía pendiente de resolución.

En mayo de 2003, se inició una comprobación por parte de la Administración Tributaria correspondiente al ejercicio 2002 y al periodo de enero-agosto del ejercicio 2003. Las actuaciones del 2003 se limitaron exclusivamente a la comprobación de las cuotas de IVA soportado por determinadas operaciones con la Fundación Consorcio Zona Franca Vigo y el Concello de Vigo.

Como resultado de dicha inspección con fecha 13 de noviembre de 2003, le fueron incoadas tres actas, dos actas de disconformidad referidas a los ejercicios 2002 y 2003, de las que se derivan un importe a devolver de 2.935.550 euros y otro a ingresar de 580.862 euros, respectivamente, y un acta de conformidad referida al ejercicio 2002 de la que se deriva un importe a devolver de 480.633 euros.

Con fecha 18 de julio de 2005 se recibió acuerdo de devolución de ingresos indebidos por parte de la Agencia Tributaria, correspondiente al acta en conformidad del ejercicio 2002, por un importe total de 640.640 euros, de los cuales 561.000 euros corresponden a cuota y el resto a intereses.

La deuda correspondiente al acta en disconformidad referida al ejercicio 2003 ha sido objeto de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia, solicitando a su vez la suspensión de la ejecución del acto impugnado. En el año 2007 se ha recibido sentencia parcialmente favorable al Consorcio. El Consorcio ha interpuesto Recurso de Alzada.

Con fecha 14 de junio de 2004, se realizó una comprobación por parte de la Administración Tributaria del período septiembre-diciembre del ejercicio 2003, de las declaraciones efectuadas del impuesto sobre valor añadido y como consecuencia con fecha 28 de octubre de 2004, le fue incoada un acta en disconformidad al Consorcio por importe de 111.658 euros a devolver, en la que se regularizaba, entre otros, los anticipos recibidos en el momento de firmar los compromisos de compraventa de las parcelas del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, que han sido considerados por la inspección como operaciones sujetas y no exentas y en consecuencia ha incrementado la cuota a ingresar en 471.948 euros.

El 19 de abril de 2005 el Jefe de la Oficina Técnica de la Agencia Tributaria reconoce el ingreso indebido por una cantidad de 307.351 euros al considerar las garantías cobradas por la venta de parcelas del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo como fianzas por lo que no procede la repercusión del I.V.A. No obstante, la liquidación practicada por el resto de los conceptos ha sido objeto de reclamación ante el TEAR. En el año 2007 se ha recibido sentencia favorable al Consorcio.

Adicionalmente el Consorcio ha dotado una provisión, por importe de 412.204,83 € (270.367 € provisionados en ejercicios anteriores y 141.838,10 € provisionados en 2008), en concepto de intereses de demora desde la fecha de firma de las actas objeto de reclamación. El tipo de interés aplicado es el legal del dinero vigente en cada período.



Al 31 de diciembre de 2008, el Consorcio tiene constituida una provisión para atender las eventuales obligaciones que se pudieran derivar de estos recursos por importe de 3.068.552,12 € (incluida la mencionada en el párrafo anterior), la cual está incluida en el epígrafe «Provisiones para impuestos» del balance de situación adjunto.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene pendientes de inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, excepto por el Impuesto sobre el Valor Añadido cuyos ejercicios inspeccionados se mencionan anteriormente. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### 20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios.–La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros
Prestaciones de servicios-Ingresos por arrendamientos .	15.622.419
Servicios documentales . . . . .	211.630
Ingresos por aparcamientos. . . . .	548.533
Otros conceptos . . . . .	15.647
	16.398.229

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante el ejercicio 2008 han sido realizadas en euros y en España.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado «canon de producción», el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2008, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios» un importe de 5.824.680 euros por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

Aprovisionamientos.–La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas del ejercicio 2008, es la siguiente:

Concepto	Euros
Compras de terrenos y gastos de urbanización de parques empresariales (Nota 14) . . . . .	7.598.739
	7.598.739

Todas las compras se han realizado en España.

Otros ingresos de explotación.

Ingresos accesorios.—El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros
Recurso financiero . . . . .	19.131.233
Otros ingresos . . . . .	1.638.211
	20.769.444

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida «Recurso Financiero» del epígrafe «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta corresponde, por una parte, a los ingresos percibidos por las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 presentadas por las empresas establecidas en la Zona Franca por importe de 18.554.678 euros, los cuales están pendientes de cobro al cierre del ejercicio y figuran registrados en el epígrafe «Administraciones Públicas deudoras» del balance de situación adjunto (véase Nota 18). Por otra parte, determinados pagos a cuenta percibidos en el ejercicio 2007, los cuales se encontraban registrados en el epígrafe «Ajustes por periodificación» del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 por importe de 79.918 euros, se han imputado a los resultados del ejercicio 2008 como ingresos de explotación al considerarse definitiva la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades practicada por dichas empresas. No obstante, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tiene potestad para posteriormente modificar los importes declarados, en cuyo caso, las diferencias positivas o negativas resultantes se imputan a los resultados del ejercicio en que son comunicadas por la misma al Consorcio.

En el presente ejercicio se han incluido como ingresos anticipados dentro del epígrafe «Periodificaciones a corto plazo» del pasivo del balance de situación, 18.237 euros correspondientes a los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 efectuados por las mencionadas empresas.

Otros ingresos de gestión corriente.—Los ingresos registrados dentro de este epígrafe recogen principalmente el mayor importe a abonar por la Xunta de Galicia por la expropiación de terrenos propiedad del Consorcio localizados en el antiguo polígono Industrial del Morrazo de acuerdo con la sentencia favorable al Consorcio por importe de 244.106 euros. Asimismo, se incluye el importe cobrado a la empresa constructora del Centro Comercial A Laxe como indemnización por el retraso en la ejecución de la obra por importe de 93.696 euros, así como diferentes ingresos por sentencias favorables al Consorcio por importe total de 99.588 euros.

Gastos de personal.—La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros
Sueldos y salarios . . . . .	2.812.779
Indemnizaciones. . . . .	70.687
Seguridad social. . . . .	684.599
Dotación a la provisión para pensiones y obligaciones similares (Nota 4.m) . . . . .	39.334
Otros gastos sociales . . . . .	109.884
	3.717.283



Dentro del epígrafe «Sueldos y salarios» se encuentran recogidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio de antigüedad establecido en el convenio colectivo por importe de 23.033 euros y para premios de jubilación por importe de 71.025 euros, aproximadamente.

El número medio de empleados durante 2008 distribuido por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	N.º Medio de Empleados		
	Mujeres	Hombres	Total
Comité Ejecutivo. . . . .	1	9	10
Delegado Especial del Estado . . . . .	1	–	1
Directivos, técnicos y similares. . . . .	4	4	8
Administrativos y auxiliares . . . . .	30	15	45
Operarios y subalternos . . . . .	–	18	18
	36	46	82

Durante el ejercicio 2008, la plantilla media ascendía a 72 personas, 35 de las cuales eran mujeres.

Otros gastos de explotación.–La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros
Servicios exteriores:	
Arrendamientos y cánones (Nota 8). . . . .	2.170.721
Reparaciones, conservación, limp. y mantenimiento . . .	2.343.072
Servicios de profesionales independientes y becarios. . .	1.250.938
Primas de seguros . . . . .	174.581
Servicios bancarios y similares . . . . .	8.659
Publicidad y propaganda . . . . .	601.258
Suministros. . . . .	891.122
Otros servicios . . . . .	1.969.140
	9.409.491
Tributos:	
Otros tributos . . . . .	947.570
Variación de las provisiones. . . . .	(458.890)
	9.898.171

Otros gastos de gestión corriente.–Los gastos incluidos en este epígrafe son debidos fundamentalmente a las aportaciones a la Fundación Museo del Mar por importe de 1.000.000 de euros.

Adicionalmente, se incluyen los gastos incurridos en el ejercicio como consecuencia de la ejecución de la actuación urbanística del «Enlace Balaídos segundo cinturón».

Las inversiones realizadas como consecuencia de convenios con el Concello de Vigo se contabilizan directamente como un crédito a favor del Consorcio, por lo que no se reflejan en esta cuenta de gastos.

Ingresos financieros–

En su mayor parte, los ingresos financieros que se han contabilizado en el ejercicio corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones a corto y largo plazo en títulos del Estado e imposiciones a plazo.

La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2008 ha sido de un 3,82%, aproximadamente.

Variación de las provisiones.—El detalle de variación de las provisiones por deterioro es el siguiente:

	Euros
Variación del deterioro de créditos por operaciones comerciales:	
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales . . . . .	(20.241)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables . . . . .	(443)
Reversión del deterioro de créditos comerciales . . . . .	410.903
	390.219
Otras provisiones a corto plazo:	
Provisión por terminación de promociones . . . . .	(2.759.681)
Provisión por responsabilidades (nota 18) . . . . .	(510.178)
Reversión de provisión por terminación de promociones . . . . .	3.261.184
Reversión de otras provisiones . . . . .	77.346
	68.671
	458.890

La reversión del deterioro de créditos comerciales recoge principalmente la liberación por importe de 402.654 euros de la provisión por deterioro del importe reclamado a PSA Peugeot Citroën, S.A. (anteriormente denominada Citroën Hispania, S.A.) por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 1985 a 1995, de acuerdo con sentencia favorable al Consorcio emitida durante el ejercicio 2008.

La variación de las provisiones a corto plazo corresponde, principalmente, a la provisión de los gastos comprometidos con diversos proveedores para la finalización de parcelas ya vendidas en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo y que al 31 de diciembre de 2008 asciende 2.759.680 euros (véase Nota 14), por lo que registró un exceso de provisión por importe de 501.503 euros.

El 4 de enero del 2007, el Consorcio firmó un convenio con la Xunta de Galicia, para la cesión de los activos del Museo del Mar. Como consecuencia de esto la Compañía registró una provisión correspondiente a obras de mejoras futuras ya comprometidas, así como por el importe pendiente de desembolsar del proyecto Museográfico. Al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con las obras realizadas y comprometidas a esa fecha, el Consorcio ha revertido un exceso de provisión por un importe total de 77.346 euros.

Adicionalmente figuran registradas dentro de este epígrafe la dotación a la provisión para responsabilidades por importe de 510.178 euros (véase nota 18).

Información medioambiental.—El Consorcio lleva a cabo actuaciones cuyo fin consiste en minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y la protección y mejora del medio ambiente, si bien los importes destinados a estos fines no son significativos en relación con estas cuentas anuales.

#### 21. *Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo y a la Alta Dirección*

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo durante el ejercicio 2008, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2008, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 86.735 euros. Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

El Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 1 mujer y 9 varones.

Durante el ejercicio 2008, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008**

De acuerdo al Artículo 5.º 1. de sus Estatutos, el objeto del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es:

«El establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, con arreglo al Decreto de 20 de Junio de 1947 de creación de la Zona Franca de Vigo y disposiciones complementarias, ajustándose su funcionamiento, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 11 de Julio de 1929, el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930, y demás disposiciones complementarias.

Asimismo, podrá promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.»

Como consecuencia de la evolución de los últimos años, se pueden diferenciar en el Consorcio las siguientes ramas de actividad:

- Gestión de la Zona Franca Comercial.
- Servicios de apoyo a empresas.
- Desarrollo de servicios avanzados.
- Desarrollo de suelo industrial.
- Actuaciones urbanísticas de fomento.
- Otras actividades de desarrollo.

Pasamos a continuación a explicar el estado de las diferentes ramas de actividad.

**Gestión de la Zona Franca Comercial.**—La actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo como zona exenta, se desarrolla en dos áreas: el Polígono de Balaidos y la Zona Comercial de Bouzas.

El Polígono Industrial de Balaidos cuenta con casi un millón de metros cuadrados, en donde están instaladas industrias en régimen de arrendamiento. También existen 37.700 metros cuadrados de almacenes alquilados a empresas de transporte y almacenistas (proveedores del sector automoción fundamentalmente) y un edificio de oficinas, arrendado principalmente a empresas del sector de automoción. El Polígono está ocupado al 100% por empresas del sector automoción desde hace varios años, por lo que se prevé su ampliación una vez aprobado el Plan General de Ordenación Municipal de Vigo. Asimismo, se está ejecutando el plan de remodelación y modernización de sus instalaciones y servicios.

La Zona Comercial de Bouzas dispone de 190.000 metros cuadrados de superficie portuaria en la que están construidas tres naves con 29.000 metros cuadrados de superficie cubierta, un edificio de oficinas y una superficie de 96.000 metros para almacenamiento de vehículos en superficie. La ocupación de esta Zona Comercial es total tanto en almacenes como en las oficinas de alquiler y en la superficie exterior aunque a finales de año se empezó a notar la crisis económica en la reducción de algunas superficies de alquiler

Servicios de apoyo a empresas.

**Internacionalización.**—En julio de 2006 se ha firmado un convenio con la Fundación Caixanova con el fin de establecer una línea de investigación conjunta en el área de internacionalización de la PYME gallega. Dentro de este proyecto se ha continuado con los estudios y publicaciones sobre la Balanza Comercial de Galicia. En concreto se está elaborando un estudio sobre la estructura geográfica de la importación de Galicia y una actualización de la estructura geográfica de la exportación de Galicia. Este informe se ha publicado en el año 2008 en un libro titulado Análisis de la estructura geográfica de las exportaciones-importaciones de Galicia.

Web de suelo empresarial de Galicia y Norte de Portugal.—El Consorcio colabora con el IGVS (Instituto Galego de Vivenda e Solo) para actualizar el web de suelo empresarial que se desarrolló dentro de la Inicitiva Comunitaria Consolida. El Consorcio creó un el Sistema de Información Geográfica a través de Internet ([www.sueloempresarial.com](http://www.sueloempresarial.com)) para localizar y promover el suelo empresarial e industrial en la Euroregión Galicia- Norte de Portugal. Este sistema es gratuito y permite la búsqueda en Internet de espacio industrial. El Convenio firmado con el IGVS ha permitido que en este año 2008 se renovara, actualizara y ampliara este sistema de información sobre suelo empresarial en Galicia.

Centro de Iniciativas Empresariales.—El Centro de Iniciativa Empresarial (CIE) en el Polígono Industrial «A Granxa» sigue, desde el año 2002, poniendo a disposición de las empresas de nueva creación un espacio habilitado para el inicio de sus actividades. El edificio cuenta con 1.630 m<sup>2</sup> de naves y 895 m<sup>2</sup> de oficinas modulares en función de las necesidades de espacio de cada empresa.

Asimismo, el CIE dispone de áreas de espacios comunes para la utilización por los emprendedores (salas de reuniones, de conferencias, aulas de formación, espacios para domiciliaciones). También ofrece una completa gama de servicios especializados de formación y asesoramiento para las empresas así como de asesoramiento en la elaboración del plan de empresas para los emprendedores que deseen instalarse en él.

A 31 de diciembre de 2008 el Centro de Iniciativa Empresarial presta sus servicios a 36 empresas de reciente creación (26 empresas instaladas y 10 en régimen de empresa vinculada o domiciliada). La ocupación del centro a esa misma fecha es del 71% de los espacios disponibles.

En cuanto al asesoramiento a emprendedores, durante el 2008, este servicio se ha prestado a un total de 42 proyectos. Desde el inicio de su actividad, el CIE ha atendido a un total de 522 proyectos emprendedores o de nueva creación.

Servicios avanzados.—Respondiendo a los objetivos fundacionales del Consorcio como Agencia de Desarrollo e inspirados en las directrices del Programa Marco Comunitario de Apoyo, desde el departamento de Servicios Avanzados se están llevando a cabo acciones en los ámbitos detallados a continuación.

Durante el ejercicio 2008 se mantuvo el apoyo a los sistemas productivos de la madera y el sector de las tecnologías de la informática y la comunicación.

Madera: Se mantiene la colaboración con el Cluster de la Madera para el asesoramiento sobre el desarrollo de metodología y actividades para el desarrollo de una estrategia de prescripción internacional de la madera de Galicia. Este proyecto de alcance sectorial sigue su curso contando con el apoyo estratégico del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

Sector TIC: El Consorcio continúa, a través de un convenio, apoyando las actividades de la asociación empresarial Ineo. El objetivo es darles apoyo de consultoría para el desarrollo de su Plan Estratégico.

El conocimiento de los rasgos estructurales del tejido empresarial sigue siendo uno de los puntos fuertes del Consorcio a través de su iniciativa ARDÁN. Se han acometido cambios para ofrecer nuevos servicios orientados a identificar las mejores prácticas empresariales y divulgar información sobre los indicadores de éxito empresarial creados por ARDÁN. Se incorporaron al análisis de la empresa gallega nuevas secciones.

En el ejercicio 2008 se ya se encuentran en explotación las nuevas plataformas, propuestas en el plan estratégico elaborado en 2007, basadas en el uso de software abierto consiguiendo a través de esta acción mejorar los servicios, reducir costes los costes de mantenimiento y licencias de software. Este proceso trajo consigo:

- Adaptación de los analistas a la nueva plataforma.
- Mejorar sensiblemente las capacidades y productividad interna.
- Ofrecer más servicios y con más valor añadido.

Suelo industrial.—Desde el Departamento de Gestión de Suelo se llevan a cabo las actividades encaminadas a la localización y promoción de Suelo Industrial y empresarial.

El desarrollo de estas actividades en el transcurso del ejercicio 2008, se resume en lo siguiente.

Polígono Industrial A Granxa.—El Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño) ocupa una superficie de 933.149 m<sup>2</sup> sobre la que se han instalado un total de 147 empresas, todas ellas en funcionamiento, que generan un total estimado de 3.500 puestos de trabajo.

Actualmente, todas las parcelas han sido vendidas y las empresas en ellas ubicadas están consolidadas, con dos únicas excepciones, dos grandes parcelas que el Consorcio ha conservado en propiedad y en las que ha promovido la construcción de un edificio destinado a ubicar empresas de servicios (restauración, asistencia sanitaria, entidades financieras, etc.) y otro en el que se ha promovido un Centro de Iniciativas Empresariales.

Parque Tecnológico y Logístico de Vigo: El PTL ocupa una superficie bruta de 875.000 m<sup>2</sup>. De la totalidad de parcelas del Parque, 28 de ellas, que ocupan prácticamente 400.000 m<sup>2</sup>, han sido adquiridas por un total de 77 empresas pertenecientes en su mayor parte a los sectores del automóvil, la logística y el textil.

Actualmente, todas las empresas del Parque están ya instaladas y en funcionamiento. Asimismo, el número total de trabajadores que se estima formen parte de la actividad del Parque en los próximos meses es de aproximadamente 3.500.

La promoción y comercialización del Parque está prácticamente finalizada ya que únicamente quedan tres parcelas disponibles, de las cuales, está prevista la venta de dos (destinadas a usos comerciales y de servicios), y, en proyecto, la construcción de un centro de servicios en la tercera, para su futura explotación por parte del Consorcio.

#### Parques en desarrollo:

Parque empresarial Do Morrazo.—El Consorcio, tras haber descartado en el año 2006, la ejecución de esta actuación, y de haber procedido a la resolución de los contratos de compraventa, en el año 2007 se han iniciado los procedimientos para la devolución de la concesión minera «San Amaro 2520.2.» que había sido adquirida por compraventa en el año 2002.

Parque Empresarial Terciario Porto do Molle (Nigrán).—El Parque Empresarial Terciario Porto do Molle ocupa una superficie de 1.017.000 m<sup>2</sup>.

El Consorcio adquirió, mediante la firma de escrituras de compraventa, prácticamente un 75% de la superficie del ámbito, y expropió el resto. Durante el mes de enero de 2008, se reciben las Resoluciones del Jurado de Expropiación de Galicia en las que se fijaba definitivamente, en vía administrativa, el justiprecio de los bienes y/o derechos afectados por el expediente de expropiación para la implantación del Parque. El Consorcio, no conforme con el contenido de estas Resoluciones, ha presentado los correspondientes recursos contenciosos ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

En lo que respecta al desarrollo de la actuación, en septiembre de 2008 se inició la ejecución de las obras de urbanización, las cuales continúan en la actualidad, y se prevé su finalización el próximo verano.

Asimismo, se iniciará próximamente la tramitación de una modificación puntual del planeamiento que regule la ordenación al ámbito al objeto de incorporar determinadas modificaciones que se han ido sucediendo durante el desarrollo de la actuación

Con el objeto de garantizar las conexiones del Parque, en mayo de 2008 se firma un convenio con la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, para la ejecución del enlace del Parque con la AG-57.

Plataforma logístico-industrial Salvaterra-As Neves (PLISAN).—En relación con la Plataforma Logística-Industrial situada en los Concellos de Salvaterra y As Neves, en el convenio de adquisición de suelo y gestión firmado en mayo de 2003 entre el IGVS, a Autoridad Portuaria y el Consorcio, los porcentajes de participación en el proyecto eran: Autoridad Portuaria, 45%; Consorcio Zona Franca, 45%; e IGVS, 10%.

Una vez culminado el proceso expropiatorio, las partes acordaron la modificación de los porcentajes de participación en el proyecto pasando a distribuirse del siguiente modo: Autoridad Portuaria, 60,58 %; Consorcio Zona Franca de Vigo, 21,125 %; e Instituto Galego da Vivenda e o Solo, 18,295 %.



Al Consorcio le corresponden en este nuevo reparto, los terrenos comprendidos dentro del área calificada como de Actividades Multifuncional Industrial, situada en el Concello de As Neves, que supone un 20,35% de la superficie neta total, y en proindiviso, en un 50% con el IGVS, los terrenos comprendidos dentro del Área CS (Centro Integrado de Servicios).

Actualmente, la Autoridad Portuaria está llevando a cabo las obras conjuntas de movimiento de tierras (incluida la superficie que corresponde al Consorcio) y se han adjudicado las obras de ejecución de los sistemas generales. Asimismo, se está tramitando la modificación del Proyecto Sectorial con el fin de adaptarlo a los nuevos condicionantes surgidos con la redacción del Proyecto técnico de infraestructuras y sistemas generales. Por su parte, el Consorcio está modificando la redacción del Proyecto de Urbanización que se incorporará al Proyecto Sectorial.

Nuevos proyectos.—El 16 de mayo de 2008 la Xunta de Galicia aprueba definitivamente el nuevo Plan Xeral de Ordenación Municipal de Vigo (en adelante PXOM), que incluyó las actuaciones de: ampliación del Polígono de Balaídos (con una superficie bruta de 239.926 m<sup>2</sup>), la del Parque Tecnológico y Logístico (con una superficie de 255.365 m<sup>2</sup>) y un nuevo Parque Empresarial situado en las parroquias de Matamá y Valladares (con una superficie de 1.101.280 m<sup>2</sup>).

Previamente, el 17 de diciembre de 2007, el Concello de Vigo y el Consorcio firman los Convenios Específicos de Colaboración (ratificados el 7 de agosto de 2008) para la ejecución de las actuaciones urbanísticas de la ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo y el Parque Empresarial de Matamá (así como el desarrollo del área urbana de Guixar, en el barrio de Teis), quedando pendiente la firma de un nuevo convenio para la ejecución de la ampliación del Polígono Industrial de Balaídos.

Parque Empresarial de Matamá-Valladares.—El ámbito, situado entre las parroquias de Matamá y Valladares y dividido de Este a Oeste por el 2º Cinturón de Circunvalación de Vigo, cuenta con una superficie de 1.101.280 m<sup>2</sup>.

El uso global característico es el industrial, si bien prevé usos terciario, dotacional y residencial destinado al realojo de viviendas que existen en esta actuación y las del PTL y Balaídos.

Tras haber encargado un estudio de viabilidad, el Consorcio ha contratado ya los trabajos de cartografía e identificación de propietarios así como la redacción del Plan Parcial.

Ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.—Prevé una ampliación de la superficie del parque de un total de 255.365 m<sup>2</sup>, en su mayor parte situada junto al segundo Cinturón de circunvalación (VG-20). El Consorcio iniciará próximamente los trabajos previos.

Ampliación del Polígono de Balaídos.—Esta actuación, que cuenta con una superficie de 239.926 m<sup>2</sup>, no pudo incorporarse al PXOM por haber superado ya la exposición pública, por lo que tendrá que tramitarse independientemente de la aprobación del Plan Xeral. Por este motivo, el Consorcio ha contratado la redacción del Plan Parcial de ordenación que podrá ser tramitado una vez aprobado el PXOM.

Nuevas actuaciones.—Por otra parte, conscientes de la demanda creciente de suelo urbanizado destinado a usos industriales y dada la escasa oferta existente, se está realizando un estudio a fin de identificar posibles zonas óptimas para futuras implantaciones de carácter industrial y empresarial dentro del área de influencia de Vigo.

Actuaciones urbanísticas de fomento.—Desde hace años, el Consorcio invierte en actuaciones urbanísticas de diferente índole.

En el año 2007 se continuaron las obras de construcción del Centro Comercial, proyecto que pone fin a la actuación urbanística «Abrir Vigo al Mar». El Centro Comercial fue inaugurado en febrero del 2008.

A finales de 2008 se proyectó una remodelación del edificio Dotacional de Montero Ríos que se prevé estará terminado a finales del 2009. El objetivo de la remodelación es la optimización del espacio y la mejora de los servicios a las empresas de tráfico de Ría y a los turistas que se dirigen al Parque de las Islas Atlánticas.

En diciembre de 2007, el Concello de Vigo y el Consorcio firman un convenio específico de colaboración (ratificado en agosto de 2008) para el desarrollo urbanístico del área urbana de Guixar, en el barrio de Teis, para su recuperación, remodelación y revitalización. En dicho Convenio, ambas partes acuerdan realizar los estudios procedentes para conocer la viabilidad de la actuación. El resultado de estos estudios, que actualmente se están realizando, determinará la participación del Consorcio en este proyecto, que de proceder, daría lugar a la firma de un nuevo convenio.

El ámbito de actuación tiene una superficie de 150.950 m<sup>2</sup>.

El Consorcio posee dentro del ámbito una superficie de 32.906 m<sup>2</sup>.

En febrero de 2009 se firma un convenio entre el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vigo, en virtud del cual el Consorcio transfiere, a estas instituciones, la titularidad de los terrenos y edificaciones de la ETEA (antigua Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada).

En el año 2003 se formalizó la compra de una parcela de 30.000 m<sup>2</sup> ubicada en el barrio de Teis a la empresa CLH.

Otras actividades de Desarrollo.—El Consorcio de la Zona Franca participa en otras Instituciones o Sociedades cuyo objetivo es la promoción económica y social de Vigo y su área de influencia, entre las que cabe destacar:

«Ciudad Universitaria de Vigo, S.A.», cuyo objeto es la promoción de infraestructuras en el campus universitario.

«Vigo Activo, S.A.», sociedad de capital riesgo participada mayoritariamente por el Consorcio.

«Citexvi»: cuyo objeto en la construcción y explotación de edificios dedicados a actividades de I+D+i.

Fundación Provigo, cuyo objeto es la realización de estudios y actividades que fomenten la promoción, revitalización y dinamización del desarrollo económico y social de Vigo y su área.

Club Financiero de Vigo.

Fundación para la promoción de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en la industria de la automoción de Galicia.

Fundación Galicia Empresa cuyo objeto es la divulgación y promoción de le empresa gallega.

Fundación Galicia Europa, cuyo objeto es promover un mayor grado de formación e información de la sociedad gallega en las cuestiones relativas a Europa y sus instituciones, así como canalizar la gestión y promoción de intereses gallegos en Europa.

Información complementaria.—El Real Decreto Legislativo 1/1999, de 23 de diciembre, «por el que se adecua la normativa del recurso previsto en el párrafo tercero de la base 9ª del Real Decreto-ley de 11 de junio de 1929, de bases de puertos, zonas y depósitos francos al sistema tributario vigente», establece en su artículo 9 que:

«Artículo 9. *Régimen de contabilidad y control.*

Los consorcios que perciban el recurso regulado en esta disposición quedarán sometidos a control financiero ejercido de forma centralizada por la Intervención General de la Administración del Estado, ajustarán su contabilidad a las normas establecidas para las entidades públicas empresariales de carácter estatal y rendirán sus cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado.»

Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo ha adaptado su contabilidad a las normas establecidas para las entidades públicas empresariales, asumiendo en todos sus aspectos las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad aplicable a la empresa privada.

Asimismo, y también de acuerdo a lo establecido en el citado artículo, se remite periódicamente información financiera a la Intervención General del Estado.